

EXPEDIENTE Nº: 4312004

FECHA: 20/05/2014

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se valora positivamente este criterio puesto que, en términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Igualmente, los criterios de admisión aplicados son adecuados y la aplicación de la normativa académica de permanencia se realiza de manera consistente. A pesar de no haberse cubierto las plazas inicialmente ofertadas, la demanda del Máster es considerable y se mantiene estable.

El Plan de Mejoras remitido por la Universidad presenta un compromiso de trabajo para que la coordinación docente entre asignaturas sea efectiva y por tanto, evitar el solapamiento entre contenidos de diferentes asignaturas y que la carga de trabajo de los estudiantes no se concentre en ciertas semanas dentro de cada semestre.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La página web del título es accesible y completa.

Los indicadores de resultados son aceptables en relación a las previsiones marcadas en la memoria de verificación. El grado de satisfacción con el Máster es adecuado para todos los agentes implicados en el

mismo: profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Destaca el alto grado de inserción laboral de los estudiantes que cursan el Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido siguiendo las directrices de AUDIT e implementado eficazmente que facilita una adecuada orientación hacia la calidad y hacia la mejora continua de la titulación. La celebración periódica de reuniones en las que se analizan los distintos indicadores del Máster proporciona información cuantitativa y cualitativa que ayuda a mejorar la enseñanza del Máster globalmente. Sería recomendable contar con datos provenientes de encuestas de satisfacción dirigidas a empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Máster es suficiente, posee la dedicación apropiada, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente. Estas evidencias además se complementan con la satisfacción expresada por estudiantes y egresados.

Sin embargo, este Máster presenta un punto débil, especialmente reseñable al tratarse de un Máster oficial, relacionado con el profesorado implicado en el mismo. En concreto, dicho profesorado posee una reducida experiencia investigadora y mientras que en la memoria verificada se aseguraba contar con

casi un 50% de doctores, en el momento actual, el presente Máster tan sólo posee un 28% de doctores, por lo que la Universidad no ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación relativos a la contratación y mejora de la cualificación investigadora del profesorado. En este sentido, la Universidad se compromete en el Plan de Mejora que presenta a incrementar en los dos cursos académicos próximos (2014/15, 2015/16) el número de doctores que participan en el Máster, subiendo el porcentaje de los mismos al 47%. El compromiso es plausible y se espera que redonde positivamente en la calidad final de título.

Por otra parte, al tratarse de profesores provenientes del ámbito profesional en un gran porcentaje, no reciben demasiada formación en las nuevas tecnologías aplicadas a mejora docente, lo cual sería deseable.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Máster son los adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, valorados tanto por los profesores como por los empleadores, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de resultados son aceptables en relación a las previsiones marcadas en la memoria de verificación. El grado de satisfacción con el Máster es adecuado para todos los agentes implicados en el mismo: profesores, estudiantes, egresados y empleadores. Destaca el alto grado de inserción laboral de los estudiantes que cursan el Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de Mejora presentado por la Universidad en el que se plantea un calendario de incorporación de doctores al título, con el objeto de cumplir con el porcentaje previsto en su memoria de verificación, cuyo resultado sería que el porcentaje de doctores que participan en el Máster estaría próximo al 50% en dos cursos.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejora presentado por la Universidad:

Hacer más transparentes los criterios de evaluación.

Seguir el criterio de los empleadores de incluir entre los contenidos del Máster temas relacionados con e-commerce, marketing del lujo, contenidos digitales así como reforzar la parte cuantitativa y analítica.

Mejorar la coordinación docente entre diferentes asignaturas del Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2014:



El Director de ANECA